

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****VALDEMORO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, 41/2024 en la modalidad de transferencia de crédito, entre diferentes áreas de gasto, del presupuesto general municipal para el año 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38 del, R. D. 500/1990 de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados/as puedan examinar el expediente en la Delegación Municipal de Economía y Hacienda y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdemoro, a 24 de octubre de 2024.—El concejal-delegado de Economía y Hacienda, José Javier Cuenca Alcázar.

(03/17.388/24)

